



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_112-2023

Requisición No. Req-178-2023
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 28 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	Constructora Marpa, S.A. de C.V.
NIT:	
Clasificación:	Pequeña Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MARN - FORT. CAP. MARN PARA LA GEST. ANP Y VS.

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	<p>BRECHADO EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS: Servicios para realizar 5 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP San Andrés, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad..... \$3,392.85</p> <p>Servicios para realizar 6 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP El Playón, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad..... \$4,071.42</p> <p>Servicios para realizar 6 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Talcualuya, municipio de San Matías, La Libertad..... \$4,071.42</p> <p>Servicios para realizar 3 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP San Lorenzo, municipio de San Matías, departamento de La Libertad..... \$2,035.71</p> <p>Servicios para realizar 8 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP San Diego y San Felipe Las Barras, municipio de Metapán, departamento de Santa Ana..... \$5,428.56</p> <p>Servicios para realizar 8 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP La Magdalena, municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana..... \$5,428.56</p> <p>Servicios para realizar 5 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP San Marcelino, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate..... \$3,392.85</p> <p>Servicios para realizar 4 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Paraje Galán, municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana..... \$2,714.28</p> <p>Servicios para realizar 10 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Colima y Colimita, Municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán..... \$6,785.70</p> <p>Servicios para realizar 5 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Cinquera, municipio de Cinquera, departamento de Cabañas..... \$3,392.85</p> <p>Servicios para realizar 5 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Amayo y Santa Bárbara, municipio de El Paraíso, departamento de Chalatenango..... \$3,392.85</p> <p>Servicios para realizar 10 kilómetros lineales de brechas cortafuegos en ANP Piedras Tontas, Municipio de El Paisnal, departamento de San Salvador..... \$6,785.70</p> <p>De conformidad a las especificaciones y condiciones requeridas, y a la oferta presentada y aceptada por el MARN.</p>	\$50,892.75	\$50892.75
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 días calendario, a partir de la fecha establecida en la orden de Inicio, en coordinación del Administrador de la Orden de Compra.</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: De conformidad al detalle en cada ítem adjudicado, y en coordinación del Administrador de la Orden de Compra.</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_112-2023

Requisición No. Req-178-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 28 de noviembre de 2023

Pág. 2 de 2

		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ; Jefe Área de Guardarecursos; , Área de Guardarecursos. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA: Deberá presentar una Garantía de Cumplimiento Contractual, siendo un Pagaré por el 10% del monto total contratado, por \$5,089.28 Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente autenticado por un notario a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según el art. 123 inciso segundo de la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de 10 días calendario siguientes a la recepción de la Notificación de Orden de Inicio, y tendrá un plazo de vigencia de 05 meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Compra, según modelo de pagaré brindado en los documentos de solicitud de oferta.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$50,892.75

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE